Supersolidaria	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO:FT-GECO-003 1/11/2025 Versión: 03

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	Pago No:	1	Total de Pagos	7

Nombre/Razón Social:	ALBERTO LUIS JULIO TAPIAS	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1101444543
Correo:	samcler.rerum@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-140-2026	Periodo a pagar:	16/01/2026 a 31/01/2026	Plazo de Ejecucion:	30/07/2026
Fecha de Iniciacion:	16/01/2026	No RP:	12826	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		
Banco:	BANCOLOMBIA	Cuenta:	17400008511		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 35.750.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 35.750.000,00
Valor Pagado:	$ 0,00
Valor Ejecutar:	$ 35.750.000,00
Valor a pagar:	$ 2.750.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL MANTENIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, ASÍ COMO SU ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Apoyar la actualización de las caracterizaciones de los procesos asignados y sus procedimientos asegurando la alineación con la realidad operativa, así como apoyar el diligenciamiento del reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG).	Se brindó apoyo técnico en la revisión y análisis del proceso PR_GREF_005 Gestión de Pagos y Tesorería, con el propósito de contribuir a su actualización y asegurar su coherencia con la realidad operativa actual de la Entidad. Esta actividad incluyó la verificación de la estructura del procedimiento, la revisión de las actividades descritas, los responsables definidos, los puntos de control establecidos y la trazabilidad de las operaciones asociadas al proceso de gestión de pagos, con el fin de identificar oportunidades de ajuste orientadas a fortalecer su claridad, consistencia y aplicabilidad práctica. Asimismo, se efectuó el análisis de la articulación del procedimiento con los lineamientos institucionales vigentes, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema Integrado de Gestión, contribuyendo a que el proceso refleje adecuadamente las dinámicas operativas, los flujos de información y los controles requeridos para la correcta ejecución de las actividades de tesorería. Este apoyo permitió avanzar en el proceso de mejora continua de la documentación institucional, favoreciendo la estandarización de las actividades, el fortalecimiento del control interno y la adecuada gestión de los recursos financieros de la Entidad. Evidencias:https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Wk7DDFl_TkkLgNhK1XjTs9-UV-OVVp5A
2. Apoyar la gestión del mapa de riesgos institucional de los procesos a su cargo, en la actualización del mapa, monitoreo de controles y reporte de materialización, de acuerdo con la política de administración de riesgos de la Entidad.	Se realizó la revisión y análisis de la matriz de riesgos institucional correspondiente a los procesos GEDO (Gestión Documental), GEJU (Gestión Jurídica), GECO (Gestión Contractual), GITH (Gestión del Talento Humano) y GREF (Gestión de Recursos Financieros), con el propósito de efectuar el seguimiento al reporte correspondiente al mes de diciembre de la vigencia 2025. Esta actividad comprendió la verificación del estado de los riesgos identificados, el análisis de los controles definidos para su mitigación y la validación del registro oportuno de la información asociada al monitoreo de dichos controles, conforme a los lineamientos establecidos en la política institucional de administración de riesgos. En el desarrollo de esta actividad, se revisó la consistencia de la información reportada en la matriz, verificando la adecuada identificación de los riesgos, la correspondencia entre los controles establecidos y los riesgos asociados, así como el diligenciamiento de los campos relacionados con el seguimiento periódico, responsables y evidencias de ejecución. Este ejercicio permitió contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno, facilitando la identificación de alertas tempranas frente a posibles desviaciones y promoviendo la gestión preventiva de los riesgos, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las disposiciones internas de la Entidad en materia de administración del riesgo. Evidencias:https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1909KXM2PWgFEaZnOCVbnUngTeq0Q3IK1
	Se brindó acompañamiento metodológico mediante la revisión técnica y la formulación del

3. Acompañar metodológicamente la formulación de los indicadores de proceso, las acciones correctivas derivadas de las no conformidades de las auditorías del Sistema Integrado de Gestión, asegurando su reporte y cierre eficaz	Manual de Indicadores de la Entidad, con el propósito de fortalecer el proceso de definición, estandarización y gestión de los indicadores de los diferentes procesos institucionales, en coherencia con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta actividad incluyó el análisis de la estructura metodológica del manual, la verificación de los criterios técnicos para la formulación de indicadores, tales como su claridad, pertinencia, medibilidad, trazabilidad y alineación con los objetivos institucionales y los procesos definidos en el mapa de procesos. Asimismo, se revisaron los elementos que componen cada indicador, incluyendo su nombre, objetivo, fórmula de cálculo, unidad de medida, fuente de información, periodicidad de medición, responsable y mecanismo de análisis e interpretación de resultados, con el fin de asegurar su adecuada aplicación en el seguimiento a la gestión institucional. Este ejercicio contribuyó al fortalecimiento de las herramientas de medición y evaluación del desempeño, facilitando el monitoreo de los procesos, la toma de decisiones basada en evidencia y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco del Sistema Integrado de Gestión, así como el adecuado tratamiento de las acciones correctivas derivadas de auditorías internas y externas. Evidencias:https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1RDiOr_SI3Qf0QTcxuuM6oAWDGamGJQo1
4. Apoyar el seguimiento a la adecuada implementación de las políticas institucionales que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como la elaboración de informes y reportes que se le soliciten.	Se brindó apoyo técnico en la revisión de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el propósito de verificar su coherencia, pertinencia y alineación con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en lo relacionado con la implementación de los componentes orientados a la generación, captura, transferencia, apropiación y uso del conocimiento institucional. Esta actividad comprendió el análisis de la estructura de la política, sus objetivos, alcance, lineamientos operativos, responsabilidades y mecanismos de seguimiento, con el fin de asegurar su articulación con el mapa de procesos, los instrumentos de planeación institucional y las disposiciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Asimismo, se verificó que los lineamientos definidos en la política contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional mediante la promoción de buenas prácticas, la sistematización de experiencias, la conservación del conocimiento estratégico y el fomento de la innovación como eje transversal para la mejora continua. Este ejercicio permitió aportar al proceso de implementación y consolidación de la política en el marco del MIPG, facilitando su adecuada integración en la gestión institucional y contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades organizacionales orientadas al mejoramiento del desempeño institucional. Evidencias:https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1UMZC1xZhIookmJFxJrG6MGRuSIWh41ZN
5. Apoyar la verificación del cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015 y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la operación de los procesos, evaluando la conformidad de los productos y servicios de la Entidad.	Se brindó apoyo en la proyección y estructuración de los informes asociados al Proyecto de Valor Público correspondientes a los procesos GREF, GEJU, GECO y GECI, en lo relacionado con el seguimiento al avance en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma NTC ISO 9001:2015. Esta actividad comprendió la recopilación, organización y análisis de la información reportada por cada proceso, con el fin de evaluar el grado de implementación de los requisitos aplicables del Sistema de Gestión de Calidad, particularmente en lo referente a la planificación, operación, seguimiento, evaluación y mejora de los procesos. Asimismo, se verificó la correspondencia entre las actividades desarrolladas por cada proceso y los requisitos definidos en la norma, identificando avances, oportunidades de mejora y aspectos relevantes para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión. La proyección de estos informes permitió consolidar información clave para el seguimiento institucional, facilitando la evaluación de la conformidad de los productos y servicios generados por los procesos, así como el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta actividad contribuyó al fortalecimiento de la cultura de calidad, al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de los estándares normativos aplicables a la Entidad. Evidencias:https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1zcN02cZTwy3jVy7it5YI130911lJbHpz

INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios No. CD-140-2026, celebrado con LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado y anexado a este cobro es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

NÚMERO	PERIODO	VALOR
6001534051	Enero	780700

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

Elaborado por: ALBERTO LUIS JULIO TAPIAS Contratista OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS 24/02/2026 5:13:37 p. m.	Aprobado VoBo: JESUS ALBERTO OROZCO CASTIBLANCO 24/02/2026 5:52:29 p. m.	Aprobado Supervisor: ANGELICA MARIA ZAMORA ACOSTA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS 25/02/2026 12:40:19 p. m.

Proceso(s) Relacionado(s): GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Elaboró: Fulver Angulo Díaz - Magda Yiber Ramírez Rodríguez - Martha Nohemy Arévalo Martínez - María del Carmen Moncada Rosero
	Reviso: Ida Marcela Dickson Barrera Profesional especializado
	Aprobó: Iván Mauricio Alemán Peñaranda Secretario General
	Fecha de actualización: noviembre de 2025